



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 622-2019-GR-JUNIN/GR

HUANCAYO, 31 DIC 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Oficio N° 002253-2019-CG/DC y Anexo adjunto, de fecha 30 de octubre de 2019, remitido por el Sr. Nelson Shack Yalta, Contralor General de la Republica. El Memorando N° 2089-2019-GRJ-GRPPAT, de fecha 19 de noviembre de 2019, remitido por el C.P.C. William Javier Acosta Laymito, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 2339-2019-GRJ/GRPPAT, de fecha 26 de diciembre de 2019, remitido por el C.P.C. William Javier Acosta Laymito, Gerente Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que mediante El Oficio N° 002253-2019-CG/DC y Anexo adjunto, de fecha 30 de octubre de 2019, remitido por el Sr. Nelson Shack Yalta, Contralor General de la Republica, solicita **TRANSFERENCIA FINANCIERA** a favor de la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, para dar cumplimiento al artículo 20 del texto integrado de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, dispone entre otros, que la designación de las sociedades de auditoria es previo concurso publico de méritos y son contratadas por la Contraloría General de la Republica, motivo por el cual las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales quedan autorizados para realizar transferencias financieras, con cargo a sus presupuestos institucionales a favor de la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA** para cubrir los gastos que se deriven de la contratación de las sociedades de auditoria, para lo cual a efectos de implementar lo dispuesto en la Ley N° 27785 y su modificatoria, para el periodo 2019-2020, esta Entidad Fiscalizadora Superior, mediante Resolución de Contraloría N° 369-2019-CG del 22 de octubre de 2019, aprobó el tarifario para dicho periodo, el cual establece el monto de retribución económica, incluido el impuesto general a las ventas y el derecho de designación y supervisión de las sociedades de auditoria, señalando asimismo que tiene programado iniciar, en el presente año fiscal, las convocatorias públicas de méritos para la designación de sociedades de auditoria para las entidades avaluadas en el tarifario referido y aprobado para el periodo auditado 2019, razón por la cual solicita se proceda a efectuar la transferencia financiera conforme al detalle del Anexo al que se adjunta, corresponde para el año 2019 la transferencia financiera por el concepto de: **50% Retribución Económica (incluido IGV.) por el monto de S/. 118,966.00 Soles, Deposito en Cuenta de la CGR. 000-282758, por concepto de 6% Derecho de Designación o Supervisión por S/. 24,196.47 Soles, haciendo un total a transferir por el monto ascendente a S/. 143,162.47 Soles.**



SG - GRJ	
DOC. N°	3989025
EXP N°	26/1276



Gobierno Regional Junín

Contando con el Memorando N° 2089-2019-GRJ-GRPPAT, de fecha 19 de noviembre de 2019, remitido por el C.P.C. William Javier Acosta Laymito, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, a través del cual otorga la disponibilidad presupuestal para la transferencia financiera a la Contraloría General de la Republica, por el importe de S/. 143,163.00 Soles, en merito a la Centésima Cuadragésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2019, precisa la autorización las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para financiar las transferencias de recursos que efectúen a favor de la Contraloría General de la Republica, en el marco de la tercera y cuarta disposiciones complementarias finales de la Ley 30742, Ley de fortalecimiento de la Contraloría General de la Republica y del Sistema Nacional de Control.



El Memorando N° 2339-2019-GRJ/GRPPAT, de fecha 26 de diciembre de 2019, remitido por el C.P.C. William Javier Acosta Laymito, Gerente Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa sobre la asignación de recursos para la Transferencia Financiera a favor de la Contraloría General de la Republica, con cargo a la Meta 0053, Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Especifica de Gasto 2.4.1.3.1.1 Otras Unidades del Gobierno Nacional, por el monto de S/. 143,163.00 Soles.



Contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Transferencia Financiera con cargo a los recursos de GOBIERNO REGIONAL JUNIN, a favor de la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, para cubrir los gastos que se deriven de la contratación de las sociedades de auditoria, a efectos de implementar lo dispuesto en la Ley N° 27785 y su modificatoria, para el periodo 2019, conforme a lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 30742, por el monto de S/. 143,163.00 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Tres con 00/100 Soles), siendo la Transferencia Financiera afectado presupuestalmente, de acuerdo a lo siguiente:



META	:	0053
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS ORDINARIOS
ESPECIFICA DEL GASTO	:	2.4.1.3.1.1
	:	S/. 143,163.00 Soles



Gobierno Regional Junín



ARTÍCULO SEGUNDO: LIMITACION AL USO DE RECURSO, Los Recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo anterior, no podrá ser destinado, bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales son transferidos.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Contraloría General de la Republica y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 14 ENE 2020

[Handwritten signature]
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL